

El Comercio.

N.º 2804.

SABADO 11 DE MAYO DE 1850.

5 ctos.

CÁDIZ 11 DE MAYO.

Nuestro colega EL DEFENSOR DEL COMERCIO dice que en la correspondencia que ha recibido de la república de Venezuela le aseguran de una manera que no admite duda, que la esportacion de cacao que antes se hacia de aquella parte para la península, va desapareciendo de dia en dia, al paso que ha crecido para Francia tan considerablemente que ha hecho levantar el precio de la fanega de aquel fruto hasta 33 1/4 pesos de 16 rs.

Estraña EL DEFENSOR DEL COMERCIO que siendo España uno de los puntos mas consumidores de cacao hayan disminuido tanto en Venezuela las esportaciones para nuestro pais, en los momentos precisamente en que la subida de los precios parece indicar que es mas buscado que antes dicho artículo. Estraña tambien que los franceses hagan tan activamente, como lo están verificando, las considerables compras de cacao que á toda prisa conducen en sus buques á Burdeos y que las demandas sean tan grandes que diariamente levanten los precios de aquel mercado. Hace notar, siguiendo el camino de una consecuencia natural y lógica, que la subida en España de los cacaos de punta, guarda proporcion con la alza que se advierte en el punto donde cosechan. Y entrando nuestro apreciable colega á examinar, no el fenómeno, sino la causa que le produce empieza por preguntar:—¿La cosecha del cacao ha sido escasa? ¿En Francia se ha aumentado tan considerablemente el consumo de aquel fruto? ¿Ha disminuido en España? He aqui las tres cosas que al parecer pueden influir en aquel acontecimiento; y sin embargo, en concepto del periódico á que nos vamos refiriendo, ninguna de ellas es la *causa verdadera* de lo que ocurre acerca de tan importante cuestion.

Vamos á copiar la parte del artículo en que EL DEFENSOR DEL COMERCIO nos dá la explicacion del hecho. Por nuestra parte ca-

recemos de datos para confirmar ni para negar sus graves indicaciones. No tenemos ninguna noticia de que en Cádiz, por lo menos, entre el cacao de un modo ilegitimo. La baja del consumo se esplica en parte por la afición que generalmente se ha desarrollado al café y al té en razon á su baratura respecto al chocolate. Pero esto no obstante, abrigamos la conviccion profunda de que la alza de los derechos del cacao ha sido una medida desacertada y que necesariamente ha de ejercer una influencia perjudicial en el comercio. Nuestros lectores saben que en esta parte como en todo lo relativo á los frutos ultramarinos, impugnamos en tiempo oportuno los nuevos aranceles y que preveimos entónces lo que ya empieza á suceder. No quisiéramos haber acertado en nuestros vaticinios, pero hasta cierto punto nos sirve de satisfaccion que nuestras opiniones vengán al cabo á ser justificadas por los hechos.

He aqui como se espresa EL DEFENSOR DEL COMERCIO.

«Es para nosotros un hecho indudable que casi todo el cacao que cargan en Venezuela los buques franceses, es con destino á España, y que por tal conducto lo recibimos. Hé aqui iniciado el misterio. Veamos ahora si esto que creemos que sucede, hay motivo para que ocurra. Consultemos nuestro arancel vigente, y hallaremos que los altos derechos impuestos al cacao son la unica causa por la cual hemos echado en los brazos de los especuladores estraños los negocios que debieran hacer nuestros propios comerciantes. De modo que con el viejo y erróneo sistema de señalar fuertes derechos de introduccion, conseguimos pagar á un doble precio lo que necesitamos: regalamos la diferencia á los que se ocupan en aquellas especulaciones; aniquilamos nuestra marina mercante; condenamos al comercio á la inaccion, precursora de la ruina; y privamos á las arcas del Tesoro de los rendimientos que produciria la imposicion de un artículo, cuyo general consumo en España es bien conocido. Esto es claramente todo el provecho que sacamos con elevar las tarifas del arancel.

Cuanto vamos diciendo, no esplica aun el fenómeno, porque á cualquiera se le ocurre preguntar, si en España se consume el cacao, ¿cómo es que nuestros buques no verifican hoy los car-

gamentos que antes hacian, ó si hacen algunas espediciones son contadas? ¿Cómo es que antes, el cacao que en cortas partidas se mandaba á Francia, era siempre el de peor calidad y ahora se remite solo el mas superior? ¿Cómo se esplica que todo el fruto que los buques franceses cargan en Venezuela no vaya al Havre ni Marsella y si solo á Burdeos? Nosotros responderemos á esto, que hoy es imposible á nuestros especuladores acudir á aquel punto á competir con los franceses. Es mas; creemos que la mayor parte del cargamento que traen es para España, y que nosotros lo recibimos por un conducto reprobado á que dan lugar nuestros actuales aranceles. Que se rebajen los fuertes derechos impuestos al cacao, y veremos si los buques franceses que acuden á Venezuela con aquel motivo, lo hacen en lo sucesivo y sostienen la alza.

No nos ha sido fácil saber hasta qué punto han ascendido en el presente año las importaciones de cacao en nuestros puertos de Santander, Bilbao, San Sebastian, &c. por cuyo medio hubieramos podido averiguar toda la intensidad del mal que lamentamos; y esto consiste en que nuestra administracion no está bien montada, porque en la parte de aduanas no hay la contabilidad que debiera llevarse á cada artículo de los que se importan en el pais, por cuyo medio vendriamos al instante en conocimiento del dato que deseamos.

Así que, en la cuestion presente, mas son las noticias que tenemos que tomar de fuera, que de España mismo, y segun ellas, repetimos, que es indudable que los cacaos de Venezuela que hoy se consumen en la península, vienen en buques franceses, y cuestan mas baratos que á los precios á que los podrian dar los comerciantes que los importasen con el derecho protector de bandera. Luego aqui sucede lo que facilmente comprenderán nuestros lectores.... y que no debemos esplicar en estos momentos. Que el milagro se verifica, bien lo sabemos, y creemos tambien no sea difícil acertar *por donde*.

¿Y todo por qué? Está claro; porque el fruto á que nos referimos se halla recargado en el arancel con tales derechos, que priva al comercio de buena fé de especular en él, y tiene que mirar impasible la pérdida de unos intereses de que no poco se resentirá tambien el erario público.

Diremos de paso que por las mismas ó análogas causas que dejamos indicadas, en la parte oriental de nuestra isla de Cuba se están *arrancando de cuajo los cafetales*.

Es de toda urgencia que el Exmo. señor ministro de Hacienda examine esta importante cuestion y ponga remedio al grave mal que señalamos, en bien de la Hacienda, del comercio y de

nuestra marina.

Con esto damos una prueba mas de que odiamos tanto el tráfico ilícito, como reprobamos los medios que se emplean para impedirle. El señor Bravo Murillo debe mirar esta cuestion con el interés que acostumbra, y cortar de raíz esos obstáculos que se oponen al desarrollo del comercio, con grave perjuicio de las rentas del Estado. Esto se consigue arreglando los aranceles, y acomodándolos á los buenos principios económico-comerciales, que deben presidir á su confeccion. Toda otra cosa, es estéril, inútil é ineficaz para evitar el daño que sufrimos, pues que, solo se consigue hacer que compremos á mas subido precio lo que necesitamos, como hoy está sucediendo con los cacao de Venezuela, cuyo precio se ha elevado extraordinariamente en nuestros mercados. Veremos qué medidas se adoptan sobre esta cuestion, y si es necesario hablaremos mas estensa y claramente sobre ella.

EL NACIONAL es incorregible: no hay discusion posible con él. ¿Greerán nuestros lectores que, segun el periódico progresista, lo que hemos dicho antes de ayer equivale á calificar de *viciosa*, de *nula*, de *ilegitima* la venta de los bienes nacionales? Vamos á presentar una muestra, nada mas que una muestra de su argumentacion.

Decíamos nosotros para demostrar la inutilidad de las medidas represivas contra los abusos del confesionario.

La persona que duda, que vacila sobre la legitimidad de los bienes que posee y que va á buscar al confesionario la tranquilidad de su conciencia y halla que se le niega la absolucion de sus culpas, ¿quedará satisfecha porque el gobierno mande extrañar del reino ó encerrar en una prision al sacerdote que tal haga? O esa persona tiene fé en lo que le dice el poder civil ó la tiene en lo que le dice el poder eclesiástico. En el primer caso poco pueden importarle las amenazas que se le hagan á nombre de la iglesia. En el segundo no hay castigo por terrible que sea, no hay reparacion ninguna que baste á devolver la paz á su alma, la tranquilidad á su conciencia. Esto es innegable.

Véase ahora cómo explica EL NACIONAL estas palabras nuestras.

«Nuestro colega, insistiendo en su idea de que la conciencia de los compradores de bienes nacionales no debe estar tranquila, nos dice ayer que si cualquier comprador de dichos bienes es persona que TIENE FÉ en el poder eclesiástico, es innegable que no hay castigo por terrible que sea, no hay reparacion ninguna que baste á devolver la paz á su alma, la tranquilidad á su conciencia. De manera que segun *El Comercio* no es verdadero creyente, no es verdadero cristiano, no tiene fé en el poder de la iglesia, el comprador de bienes nacionales que posea con tranquilidad de conciencia los mencionados bienes adquiridos con buena fé y justo título. ¿Qué mas pudieran decir *El Católico*, *La Esperanza*, ó cualquier otro diario absolutista?»

Abandonamos al juicio del público los razonamientos de EL NACIONAL. No seremos

nosotros los que pierdan el tiempo en discutir con un adversario que así se complace en desfigurar á sabiendas nuestras palabras y hasta nuestras intenciones.

En cambio EL PROGRESO nos dá una prueba de buen sentido esquivando la cuestion y poniendo término á la polémica de una manera que ni nos niega la razon que creemos tener, ni se retracta de sus opiniones.

RECTIFICACION.

Al hablar de la última sesion de la Academia de Jurisprudencia, cometimos dos equivocaciones.

La primera, haber citado al señor Heras en lugar del señor Haro, entre los que tomaron parte en la discusion, cuando el señor Heras no estuvo aquella noche en la academia.

La segunda, haber citado tambien al señor Roza que solamente hizo uso de la palabra en una cuestion de orden.

CORREO DE ESPAÑA.

MADRID

La *Gaceta* del Martes contiene un real decreto igualando en categoria con los antiguos consejeros de Hacienda á los ministros del tribunal mayor de cuentas.

La *Nacion* trae un artículo sobre su cuestion favorita, la influencia del clero. Dice que un esclaustrado ha sido nombrado con aprobacion del nuncio, de una manera secreta, general de la orden á que pertenecia, cuyas funciones esta desempeñando; que otro ha despojado de la rectoria de una iglesia al presbítero que-hace años estaba encargado de ella: que en la misma iglesia se han celebrado los oficios de Semana Santa segun el rito dominicano y no segun el latino: que otro esclaustrado se titula públicamente abad y se reviste de mitra y baculo pastoral en algunas ocasiones &c. &c.—El *Popular* haciéndose cargo de todo esto dice.

«La *Nacion* sueña en reacciones imposibles y que nadie que está en sana razon puede intentar traer sobre nuestro pais.

«De los hechos que en su artículo de hoy cita *La Nacion* en apoyo de sus temores y de sus recelos, la diremos que alguno carece de exactitud y aun de verdad, que en otros hay mucha exageracion y que sobre aquel en que hay algo de cierto ha pedido el gobierno informes al señor Arzobispo para proceder como convenga y sea justo.

«Tranquilícese *La Nacion* que el gobierno actual no tolerará la reaccion bajo ningun concepto ni en ningun sentido.»

Sobre la mejora de los fondos y la cuestion del arreglo de la deuda leemos tambien en el *Popular*.

«O no eran ciertas las noticias de algunos periódicos de Londres acerca del mal efecto producido en aquella capital por la publicacion del proyecto del arreglo de la deuda española que tenia preparado nuestro gobierno para presentarlo á las Cortes, ó muy pronto se ha rectificado la opinion

sobre el particular. Decimos esto, porque segun el *Morning Chronicle*, los fondos españoles subieron en la bolsa del 30 á consecuencia de saberse que el gobierno español se halla firmemente resuelto á llevar á cabo el mencionado arreglo.»

Véase ahora lo que dice la hoja autógrafa.—«Los fondos españoles mejoraron indudablemente el 30 de Abril, en la Bolsa de Londres; pero este suceso, al llegar á Madrid, ha sido interpretado de diverso modo. Mientras los ministeriales aseguran hoy que la subida tiene por causa las buenas noticias que se tenían sobre el propósito en que está el gobierno español de llevar adelante el arreglo de la deuda; los oposicionistas en mayor número sostienen que la deuda española, ha mejorado en sus valores, con la seguridad que han recibido los acreedores de que el arreglo no se llevara á cabo al menos del modo que el gobierno se proponia.»

Y en otro lugar añade la misma hoja.—«Han llegado hoy á Madrid cartas de Londres que aseguran que los acreedores ingleses, mal satisfechos con el proyecto del gobierno español para el arreglo de la deuda, piensan dirigir al mismo una enérgica esposicion protestando contra la adopcion de semejante proyecto.»

La *España* confirmando la noticia de que el señor Arteta reemplazará al señor Otero en la direccion de obras públicas, dice que el señor don Alejandro de Castro irá de gobernador á Barcelona.

Dícese que el gobierno ha dispuesto enviar á Filipinas al señor Micó, magistrado de la audiencia territorial de Madrid, en calidad de presidente de sala de aquella audiencia.

Ha salido para Valladolid el general Rosales, jefe de casa del infante don Francisco de Paula. Creese que este viage tenga relacion con la venida de S. A. á la cõite, donde se le aguardaba para el 13 de este mes.

La *Epoca* declara que el oficial de la secretaria de Marina que ha venido á San Fernando trae el carácter de inspector de contabilidad para poner en planta en este departamento marítimo la ley de contabilidad del Estado. Este, y no otro, es el objeto de la comision del señor Perales.

S. M. el Rey, segun dice el *Clamor Público*, ha significado deseos de dar una abundante comida á todos los pobres aveciadados en Madrid en el momento del feliz alumbramiento de su augusta esposa.

Bolsa del Martes.—Títulos del 3 p^o á 34 3/4 p.; del 4 á 12 1/2 p.; del 5 á 12 3/4 p. Cupones no capitalizables á 7 1/4 p. Vales no consolidados á 5 3/4 d. 6 p. Deuda negociable á 5 3/4 p. Deuda sin interes á 4 p. Láminas provisionales á 37/8 p. Inscripciones del 4 y 5 p^o de participes legos á 11 1/2 p. Acciones del Banco de San Fernando á 84 p^o, din. 83. Billetes del Tesoro, cobrada la 4.ª parte, á 91 din.—Despues de Bolsa: queda dinero para el 5 p^o á 12 5/8 d.: cupones á 7 3/8 d.: deuda sin interes á 3 7/8 15/16 d.

Algunos periódicos catalanes se lisonjean con la esperanza de que S. M. la Reina irá á tomar los baños termals del principado despues de su alumbramiento. Como este (dice la *Epoca*) no tendrá lugar hasta primeros de Julio, semejante viage no podría verificarse sino á mediados de Agosto, y nos parece poco probable cuando en Setiembre han de verificarse las fiestas de la jura.

El dia 3 se abrieron por fin en Guernica, ha-

aula

tan

o-

á

jo el tan memorable árbol, las juntas generales del señorío de Vizcaya. Reinó grande alegría y animación. La cuestión foral es una de las primeras que habían de tratarse.

El día 4 á las cuatro de la tarde se sintió en Zaragoza una terrible detonación causada, á lo que se vió despues, por la explosión de un depósito de pólvora que se hallaba al lado de otro mayor que afortunadamente no llegó á volarse. Ocurrieron algunas desgracias inevitables en tan lamentables casos.

He aquí el resultado del cambio de la calderilla catalana en Valencia.

«Total recaudación de calderilla catalana en Valencia y pueblos 3.205,063.

«De los cuales se han recogido, por talones dados 842,834. Cambiado á metálico 1.699,284. Ingresado por rentas y ramos 662,947. Igual 3.205,063.

«A esta suma hay que agregar la que forme el total de las remesas que faltan recibir de los pueblos más distantes de la provincia.

«Se han dado en plata 925,000 reales.»

CORREO ESTRANJERO

FRANCIA.

El *Monitor* del 2 publica las siguientes importantes líneas. — «El ministro del Interior acaba de formar una comisión encargada de preparar un proyecto de ley sobre las reformas que sean necesarias introducir en la ley electoral. Esta comisión se compone de 17 miembros de lo más exagerado de la mayoría, entre ellos Berlyer, de Boglic, Leon Fauche, Lasterie, Molé, Montalembert y Thiers.»

Esta noticia habia causado una gran alarma en los socialistas y republicanos rojos.

El *Constitucional* de Paris propone la siguiente solución á las cuestiones que hoy traen agitada á la república:

Revisión de la Constitución por la asamblea actual.

Prolongación de los poderes de la asamblea.

Prolongación por diez años de los poderes del presidente.

A las nueve y media del día 2 se proclamó en el hotel de Villa á M. Eugenio Sue por representante del departamento del Sena. Los espectadores contestaron á esta declaración con el grito de «viva la República».

Parece que la candidatura democrático-socialista ha triunfado igualmente en las elecciones del Saona y Loire. Los candidatos son los mismos cuyas actas anuló la asamblea, despues de la elección del 10 de Marzo, bajo frivolos pretextos.

Mr. Crebon acaba de presentar en la asamblea legislativa una proposición, á fin de que sean derogadas las leyes que prohíben a las dos ramas de la familia de Borbon la entrada en el territorio francés.

La Francia se halla avocada para grandes acontecimientos.

Los fondos públicos franceses se elevaron el día 2, el 3 por ciento á 87 fr. 95 c., el 3 á 54—65, despues bajaron, el primero á 87—55 y el segundo á 54—35.

INGLATERRA.

Los periódicos ingleses del día 1.º de Mayo nos traen la noticia de haber dado á luz S. M. la reina de Inglaterra un niño con toda felicidad. También en la cámara de los comunes habia habido una discusión y un voto importantísimo sobre una moción presentada por la oposición torry, reduciendo ciertos gastos públicos. Mr. d'Israeli, Mr. Hume, Mr. Rochuck, y otros oradores torry y radicales, apoyaron enérgicamente la moción. Contestados por el canciller del Echiquier, sir Roberto Peel y lord Jhon Russell, fue aquella rechazada por 269 votos contra 173. Esta mayoría de 96 sufragios afirma por ahora la posición un tanto difícil del gabinete inglés.

ALEMANIA.

El 29 el consejo de administración alemana ha dirigido á las dos cámaras del parlamento de Erfurt un mensaje anunciándolas la prorogación por tiempo indefinido. Así han quedado por ahora salvadas todas las dificultades.

Nada nuevo sabemos, ni de Grecia donde á la fecha de 13 de abril la situación seguia siendo muy crítica, ni de Roma, donde el 24 aun no habia tenido lugar ningun acto político de importancia.

Algunas correspondencias de la Habana de úl-

timos de marzo, y mas particularmente las cartas y periódicos de los Estados Unidos, hablan de nuevos planes de invasión en nuestras Antillas. El ex-general Narciso Lopez continuaria siendo el héroe de estas campañas contra la madre patria, y su sosten la parte mas ardiente del partido radical de los Estados Unidos.

CRÓNICA LOCAL.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de día: el señor coronel del regimiento infantería de Albuera, don Lucas Mazot.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Rondas, contrarondas, capitán de hospital y provisiones: Albuera.

De orden del Exmo. señor comandante general, el coronel sargento mayor de la plaza.—José Morales.

Don José Torre Lopez, caballero comendador de la real orden americana de Isabel la Católica, y alcalde por S. M. de esta ciudad de Cadiz.—Hago saber: que con arreglo al pliego de condiciones que esta de manifiesto en la secretaría municipal, se publica por quince dias la subasta en primer juicio para la construcción de tres cierros ó monteras de cristales en la casa capitular de esta ciudad á la baja de la cantidad de 3,675 rva. á que asciende el presupuesto formado por el arquitecto de la misma; señalándose la hora de la una de la tarde del Sábado 18 del que rige, en los estrados del consistorio, para su remate en el mejor postor. El rematante queda obligado al pago del costo que tenga la inserción de todos los anuncios de la subasta en los periódicos de esta capital, al de papel sellado que se inviérta en el expediente, y al de los derechos de la escritura de fianza, su copia, y los que correspondan por la toma de razón en el oficio de hipotecas. Cadiz 4 de Mayo de 1850.—José Torre Lopez.—Francisco de P. Camerino, secretario.

Alcaldía de Cadiz.—Con arreglo á lo que está prevenido en el artículo 133 de las ordenanzas municipales, se va á proceder á la matanza de todos los perros que se encuentren por las calles de la población y que no lleven bozal. Lo que he dispuesto avisar por medio de los periódicos para conocimiento del vecindario. Cadiz 10 de Mayo de 1850.

J. Torre Lopez.

El despacho del señor teniente de alcalde del del Sacramento, desde el Lunes 15 de abril de 1850.

Don Francisco Montoro y Navarro, ministro honorario de la audiencia de Gradada y juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta plaza.—En virtud del presente cito, llamo y emplazo á los herederos de don Lorenzo Ruiz, clérigo de menores órdenes y vecino que fué de esta ciudad, para que en el preciso término de 30 dias contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, se personen en este juzgado y escribanía del inscripto secretario honorario de S. M., notario público y escribano de este número, por sí ó por medio de apoderado en forma á instruirse de la cuenta presentada por don José Maria Roche, administrador de la casa núm. 9, calle de Garaycochea de esta plaza, que perteneció á dicho don Lorenzo Ruiz, esponiendo su conformidad á la aparición de ella ó epresando los agravios que contenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo la providencia que se dicte les parará el perjuicio que haya lugar. Cadiz 26 de Abril de 1850.—Francisco Montoro.—Bartolomé Rivera.

Por providencia del señor juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta plaza, dictada ante mí en el día de hoy que ha sido habilitado en virtud de escrito presentado por el representante del director de la empresa minera La Buena Fe, se suspende la subasta de acciones y cuartos de otras de dicha empresa, que estaba anunciada para las 12 del día 11 de este mes. Lo que se hace saber al público por medio del presente aviso. Cadiz 9 de Mayo de 1850.—Bartolomé Rivera.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—San Mamerto, obispo.

JUBILEO.—Está en la iglesia parroquial Castrense.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur.	Barómetro m. inglesa.	Vientos	Atmósfera.
Al salir el sol.	11 s. 0.	30, 03.	NE.	Nubes.
Medio día.	17 1/2 s. 0.	30, 01.	O	Idem.
Al pon. el sol.	15 1/2 s. 0.	30, 01.	SO.	Celages.

EFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Salte el sol á las 4 y 36 minutos de la mañana.
Se pone á las 6 y 56 minutos de la tarde.
Salte la Luna á las 4 y 54 minutos de la mañana y se pone á las 6 y 27 minutos de la tarde.
Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 11 56 minutos y 9 segundos.

MARRAS DE HOY. (T. M.)
Primera alta á las 1 y 28 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 48 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 1 y 58 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 8 minutos de la tarde.

PARTE MERCANTIL.

Sevilla 8.—Venta de trigo y aceite.

Fanegas.	Precios	Fanegas.	Precios.
24.	a 26	00.	a 00
16.	a 27	00.	a 00
13.	a 29	00.	a 00
121.	a 30	00.	a 00
42.	a 31	00.	a 00
40.	a 32	00.	a 00
67.	a 33	00.	a 00
103.	a 34	00.	a 00
164.	a 35	00.	a 00
63.	a 36	00.	a 00
86.	a 37	00.	a 00
10.	a 39 1/2	00.	a 00

Venta de hoy 754
Existencia para mañana 107
Aceite de la Cañada de 42.

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS EN EL DIA DE AYER

De Marsella y Gibraltar en 13 horas; vapor frances *Elba*, c. *Simon Gabriel*, con mercancías, á don Antonio Siera.

De Newport en 41 dias, goleta inglesa *Eli-a*, c. *J. Roy*, con carbon de piedra, á don José Esteban Gomez.

SALIDOS.

Para Rio Grande, fragata francesa *Proletaire*, c. *Lallemund*, con sal.

Para Terranova, bergantin ingles *Harmony*, c. *G. Meservey*, con sal.

Para idem, bergantin ingles *Anna*, c. *Dunne*, con sal.

Para idem, bergantin ingles *Augia*, c. *J. Dupré*, con sal.

Para Marin, bergantin español *Iris*, don Domingo Sendon, con sal.

Para levante, goleta inglesa de recreo *Erminia*, c. *M. Hooth*.

Para Tenerife, goleta español *Isabel y Cristina*, don Manuel José Llorca, con mercancías.

Para Plymouth y Exeter, goleta inglesa *Flora*, c. *G. Pearse*, con vino.

Para Cedeira, quechemarin español *Oriente*, don Juan Manuel Novo, con sal.

PARA LA HABANA.

La acreditada, sólida y velera goleta española INTREPIDA, se alista para dar la vela dentro de muy pocos dias, cuenta con gran parte de su carga; admite el resto y pasajeros, á los cuales su capitán don Pedro Juan Oris ofrece un excelente trato y buenas comodidades.—Se despacha por don Antonio Lloret, calle Nueva, café de la Lonja.

PARA LA HABANA.

Cerrará su registro del 20 al 23 del corriente, por tenerlo así contratado, la muy velera fragata española ASIA. Admite un pequeño resto de carga y pasajeros, á los que ofrece las comodidades que proporcionan sus dos excelentes camareros con camarotes cerrados, y el inmejorable trato que su capitán don Manuel R. Corvera tiene tan acreditado en sus anteriores viajes.—Se despacha por don Miguel Antonio Garcia, calle Nueva, núm. 47, primer piso.

PARA BELGICA.

Se espera por momentos el buque PROVIDENTIA, que se detendrá muy pocos dias en este puerto por tener preparada por cuenta de expedición la mayor parte de su carga; admite el resto á flete.—Su consignatario don Antonio de Zulueta, plazuela de las Nieves, núm. 122.

PARA LAS ISLAS CANARIAS.

Dará la vela el 15 del actual el acreditado y velero bergantin español JOVEN TEMERARIO, su capitán don Ricardo Cardeluz. Admite carga á flete y pasajeros.—Consignatario don Eduardo Gourié, calle de San Miguel, núm. 23.

PARA LA HABANA.

La fragata española GUIA DE VIGO, acabada de forrar de cobre, saldrá el 24 del corriente al mando de su acreditado capitán don Ramon Martinez. Admite carga á flete y pasajeros que serán esmeradamente tratados.—Impondrá don R. Lacasaigne, calle del Baluarte, núm. 118.

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

La hermosa y muy velera fragata española GENERAL MINA, saldrá á la mayor brevedad por tener ya preparada una gran parte de su carga de cuenta de expedición; admite la restante á flete, como tambien pasajeros que serán perfectamente tratados por su capitán don José Manuel de Larragan. Consignatarios, Abarzuza hermanos.

PARA SANTIAGO DE CUBA,

con escala en Puerto-Rico.

Se alista para dar la vela en fines de Mayo la hermosa y muy velera fragata española nombrada PRÁ MOZA VICTORIA, su capitán don Fernando Gutierrez. Solo puede admitir pasajeros, á los que ofrece las mayores comodidades y el mas esquisito trato. Tiene camarotes cerrados muy cómodos.

